

Factores que favorecen el ejercicio de la violencia en el pololeo*

Factors that favor the exercise of violence in pololeo

Macarena Valentina Porras Vargas**
Francisca Aurora González Garrido***
Carolina Monserrat Ahumada Cortés****

Resumen: El fenómeno de la violencia en el pololeo, se ha convertido en una de las principales problemáticas en la sociedad actual, y afecta principalmente a adolescentes y jóvenes, que producto del escaso conocimiento y experiencia que poseen para el establecimiento de relaciones afectivas, no siempre son conscientes que se encuentran inmersos en este tipo de dinámicas relacionales violentas, invisibilizando estas conductas. En este sentido, la violencia en el pololeo, es un fenómeno complejo, que se ve influenciado por ciertos factores necesarios de detectar, que favorecen su desarrollo y permiten que hasta el día de hoy sea reproducido y normalizado. Es así como, la presente investigación monográfica, permitió la descripción de los factores relacionados al ejercicio del fenómeno de la violencia en el pololeo, nutriendo así, de conocimiento a la disciplina del Trabajo Social, en la perspectiva de retroalimentar el abordaje e intervención de esta problemática social.

Palabras clave: Violencia en el pololeo, dinámica violenta, factores que favorecen, adolescentes.

Abstracts: The phenomenon of violence in pololeo has become one of the main problems in today's society, and mainly affects adolescents and young people, who, as a result of the scarce knowledge and experience they have for the establishment of affective relationships, are not always aware that they are immersed in this type of violent relational dynamics, making these behaviors invisible. In this, the violence in pololeo is a complex phenomenon, which is influenced by certain factors necessary to detect, which favor its development and allow it to be reproduced and normalized to this day. Thus, the present monographic research allowed to describe the factors related to the exercise of the phenomenon of violence in pololeo, thus nourishing the discipline of Social Work with knowledge, from the perspective of providing feedback on the approach and intervention of this social problem.

Keywords: Pololeum violence, violent dynamics, factors that favor, Adolescents.

Recibido: 28 agosto 2020 Aceptado: 6 diciembre 2020

* Esta investigación se llevó a cabo en el marco del programa de Licenciatura de Trabajo Social de la U. San Sebastián para la obtención del grado académico.

** Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo Social U. San Sebastián, mporrasv@correo.uss.cl

*** Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo Social U. San Sebastián, fgonzalezg16@correo.uss.cl

**** Trabajadora Social, Licenciada en Trabajo Social U. San Sebastián, cahumadac@correo.uss.cl

Introducción

La violencia de género aparece constantemente como una de las principales preocupaciones de la sociedad actual, convirtiéndose, en una de las principales conductas transgresoras que tienden a mantenerse y de las que miles de personas, sin distinción de género son víctimas o victimarios, siendo posible encontrar diferentes manifestaciones, en las que convergen condiciones históricas, culturales, sociales, entre otras.

Es así como, se encuentra la violencia contra la mujer, como una de las manifestaciones que afecta a mujeres de cualquier edad, condición económica, social y religión, y que inclusive hasta hace poco, formaba parte de la vida personal de los individuos, en la que no se debía intervenir. Hoy las personas, son conscientes que puede ocurrir en el trabajo, en espacios públicos, la familia, al interior de la pareja. Es ahí, donde específicamente el fenómeno en estudio se manifiesta. La violencia en el pololeo, es una de las posibilidades de violencias vividas en pareja que afectan a las mujeres y hoy cada vez más, dadas su intensidad y magnitud, se hace presente, evidenciando muchas veces en sus manifestaciones tardías, la tendencia a la invisibilización y normalización de estas conductas.

Los índices de violencia en el pololeo, se han elevado los últimos años y actualmente, son muchos los adolescentes y jóvenes los que conviven diariamente con ella. En gran parte de los casos la asumen como algo inherente a la condición humana, pero, algunas corrientes teóricas indican, que gran parte de las conductas y comportamientos que desarrolla el ser humano son adquiridas y aprendidas por patrones que guían su interacción social. Ahí radica la importancia de la presente investigación.

En esta línea, el presente estudio monográfico tiene por objetivo describir los factores que favorecen el ejercicio de la violencia en el pololeo.

Planteamiento del problema

Brañes (citado en Espinoza et al., 2019) señala que la violencia de género posee múltiples connotaciones, vinculándose a la desigual distribución del poder y las relaciones asimétricas que establecen mujeres y hombres, que desvalorizan lo femenino y perpetúan la subordinación hacia lo masculino.

Una de éstas es la violencia contra la mujer, pudiendo darse de distintas formas, vale decir, psicológica, sexual, económica y física. Representando un obstáculo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, significando una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de miles de mujeres en el mundo.

Frente a ella han existido, tanto a escala internacional como nacional importantes esfuerzos jurídicos para sancionar y erradicar los distintos tipos de violencia. En primera instancia, se encuentra la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW (1979), ratificada por nuestro país el año 1989, que define en su artículo 1 la discriminación contra las mujeres como:

“Cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o cualquier otra esfera”.

Es en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1993, donde se profundiza en materia de violencia contra la mujer, y donde la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, cobra mayor importancia. Definiendo la violencia contra la mujer como:

“Todo acto de violencia basado en el género que define como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada”.

Así, el 9 de julio de 1994, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra las Mujeres, conocida como “Convención de Belém do Pará”, convirtiéndose en el primer tratado vinculante en el mundo, en reconocer que la violencia contra las mujeres, constituye una violación sancionable de derechos humanos y libertades fundamentales, trascendiendo a todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión. Reconociendo que la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre éstas y los hombres, estableciendo el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. En este sentido:

“Propone por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos fundamentales de las mujeres y la lucha contra el fenómeno de la violencia que atenta contra la integridad física, sexual y psicológica de éstas, tanto en el ámbito público como el privado”.

A raíz de lo anterior y de los tratados internacionales suscritos y ratificados, Chile se obliga a desarrollar un marco jurídico en materia de Violencia Intrafamiliar, empleándose una serie de modificaciones a las leyes vigentes referente al fenómeno de la violencia y la violencia contra la mujer, como manera de definir y sancionar el maltrato.

En este contexto, la Ley 20.066 de Violencia Intrafamiliar del año 2005, que reemplaza a la Ley 19.325 define Violencia Intrafamiliar, en adelante V.I.F. como:

“Todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente...”.

Esta ley, crea la figura de maltrato habitual y acota la regulación a las relaciones de parentesco dentro de la unidad familiar. No reconoce explícitamente la subordinación estructural de las mujeres, dejando excluida la violencia ejercida por razones de género en otros espacios: ámbito laboral, educacional, institucional, etc. Con ello, invisibiliza también la violencia en contextos de pareja no formalizada y/o pololeo, no estableciendo diferencias en su abordaje, herramientas y soluciones.

Los marcos normativos generales y particulares se han centrado en contextos de parejas formalizadas, dejando un vacío y haciendo necesario el abordaje de la violencia en contexto de pololeo, la que es definida como “los actos de violencia física, psicológica y sexual que ocurren entre parejas de adolescentes y jóvenes adultos que no cohabitan ni tienen vínculos legales” (Vizcarra et al., 2013).

Desde el 2017 se encuentra en tramitación en el Congreso Nacional de Chile el proyecto de ley “Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia”. Esta iniciativa reconoce el origen sociocultural de los maltratos, sustentado en las relaciones asimétricas entre hombres y mujeres. Asimismo, comprende que estos maltratos tienen diversas manifestaciones, reconociendo la violencia psicológica, sexual, física, simbólica, institucional y laboral, tanto en los ámbitos público como privado,

fundamentalmente contra mujeres, tanto en el pololeo como en una relación de convivencia, materia no incluida en la actual legislación.

A raíz de lo anterior y de las crecientes cifras de femicidios por parte de parejas o ex parejas sin convivencia, – desde el año 2015 a la fecha se constatan 231 femicidios consumados –, se publicó el 4 de marzo de 2020 en el Diario Oficial, tras dos años de tramitación en el Congreso Nacional de Chile, la Ley N°21.212 que “Modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley N°18.216 en materia de tipificación del femicidio”, comunicacionalmente conocida como “Ley Gabriela” calificando también como femicidio, el asesinato de una mujer por parte de su pareja o ex pareja sin convivencia y establece penas que van desde el presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado, es decir, de 15 años y 1 día a 40 años.

Hasta antes de la entrada en vigencia de esta ley, la legislación chilena no contemplaba penas para las relaciones no formalizadas y por tanto, en el caso de denuncia por maltrato en relaciones de pololeo, solo tenían sanciones en caso de que existiese un delito asociado, como el delito de lesiones. En cuanto a la figura de femicidio, solo quedaba circunscrita al cónyuge o ex cónyuge, y conviviente o ex conviviente de una mujer, no incluyendo a las mujeres asesinadas en contexto de violencia en el pololeo, escenario que cambia con esta ley, pero evidenciando un vacío en materias legislativas, pues sólo amplía y tipifica el femicidio en el caso de tener o haber tenido una relación de pareja de carácter sentimental o sexual sin convivencia. Incluyendo las relaciones de pololeo para los delitos más graves, pero no se pronuncia en relación a las lesiones, violencia psicológica y/o sexual en contexto de relaciones de pareja sin convivencia y/o pololeo, ni a las medidas de prevención que permitirían erradicar estas situaciones de violencia.

Estos marcos jurídicos nacionales no regulan de forma integral las relaciones de pareja y/o pololeo, sumado a la carencia de políticas públicas competentes que aborden la violencia en el pololeo. A pesar de lo anterior, actualmente existen instituciones creadas para prevenir o disminuir la violencia que es ejercida principalmente hacia las mujeres mayores de 18 años, que viven o han vivido violencia de género en contexto de pareja o ex pareja, tal es el caso de los Centros de la Mujer del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) dependientes del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, pero, excluyendo el ámbito de reparación de la violencia perpetrada durante relaciones de pololeo en edades tempranas.

En relación a las investigaciones que abordan este tipo de violencia, en los últimos años se ha evidenciado el incremento de estudios acerca de la violencia en parejas de jóvenes.

En esta línea, la Fundación Instituto de la Mujer dio a conocer los resultados de un estudio llamado “Amores tempranos: Violencia en los pololeos adolescentes y jóvenes en Chile”, desarrollado durante el año 2018 a 2.080 personas entre 12 y 29 años. Uno de los ejes que orientó la investigación fue que los factores socioculturales transmiten modelos claramente diferenciados de masculinidad y feminidad entre hombres y mujeres.

El estudio reveló que el 43,4% de los encuestados habría querido saber todo lo que hacía su pareja y con quien estaba, a través de hostigamiento con mensajes o llamadas constantes. El 28,7% señaló haber experimentado que su pareja les dijera con quién deben salir y juntarse, considerando poco grave que la pareja les exija las claves de redes sociales o revisar el correo electrónico, mientras que un 51,2% aseguró conocer una amistad que ha sufrido maltrato en un pololeo.

Respecto a la naturalización de prácticas violentas en las relaciones de pareja, la mitad de las personas encuestadas piensa que los celos son una prueba de amor y 1 de cada 4 cree que se puede amar a quien se maltrata.

A los hallazgos de la investigación señalada, se suman los resultados del último sondeo realizado por el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y la Dirección de Estudios Sociales (DESUC) de la Pontificia Universidad Católica de Chile en el año 2018 a 1.112 adolescentes y jóvenes entre 15 y 29

años, en donde un 34% de ellos(as) afirmaron que su pareja lo/la ha insultado o gritado, mientras que el 26% declara que su pareja les ha prohibido juntarse con amigos(as) o familiares.

Además, a juicio de los/las jóvenes, una de las mayores causas de la violencia en el pololeo, es el poder y/o control sobre la pareja (38% de las menciones), seguido por el machismo de nuestra sociedad (37% de las menciones), problemas psicológicos del o la que agrede (17,2% de las menciones) e historia de violencia en la familia (15,2% de las menciones).

En cuanto al por qué creen que se da la violencia en la pareja, el 49,5% cree que la violencia “es un problema social que debería ser abordado como parte de la formación integral de la educación escolar y la educación superior”. Mientras que el 25,7% indica que “es un problema social, que debe ser solucionado por las instituciones del estado, a través de protocolos, normas, leyes, políticas públicas, etc.”.

Referente a la configuración de las relaciones, el 57,5% de los encuestados está de acuerdo con que “las relaciones que se dan en el ámbito laboral y el trabajo fomentan y reproducen roles de género que ponen a la mujer en desventaja en relación con los hombres”, mientras que el 45% cree que “la familia fomenta y reproduce roles de género que ponen a la mujer en desventaja en relación con los hombres”.

Seguendo esta línea, el 64,1% está de acuerdo con que “si una persona ve episodios de violencia entre sus padres, es muy probable que ejerza violencia en sus relaciones de pareja”. Por otro lado, el 9,7% cree que “la violencia de pareja es más común entre las parejas adultas que entre las personas jóvenes de tu edad”, demostrando que la población más joven de Chile tiende a invisibilizar este fenómeno.

Otro estudio fue llevado a cabo por Palmetto, Davidson, Breitbart & Rickert (2013) para la Universidad de Columbia, con una muestra de 618 mujeres jóvenes usuarias de un centro de salud reproductiva cuyas edades llegaban hasta los 15 años. Se encontró que la violencia en la relación de pareja se asociaba significativamente a edades menores, observar violencia de pareja entre los padres, la extensión temporal de la propia relación y tener hijos dentro de ella.

En el caso de los varones los motivos para agredir físicamente serían llamar la atención de su pareja, los celos y porque les parece sexualmente excitante. Respecto de las mujeres, los motivos más comunes para emplear la agresión física se relacionan a que es sexualmente excitante, como respuesta al ser lastimada emocionalmente y para llamar la atención de su pareja (Shorey et al., citado en Valdivia y González, 2014).

Lo anterior, evidencia que las relaciones violentas se vinculan con ciertos componentes que dotan al fenómeno de investigación de distintas posibilidades explicativas. Primeramente el componente cultural, perpetua las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, que son aprendidas y transmitidas de generación en generación, y que en la mayoría de los casos suponen el sentido de propiedad de un género sobre el otro. Junto a esto, se encuentra el componente sociológico, referido a las formas de relacionarse que establecen con su entorno, y por último, el componente psicológico, referido a la estructura que organiza el pensamiento, que sustentan, agravan y prolongan los hechos de violencia.

Como se ha señalado, la violencia en la pareja en etapas tempranas aún es invisibilizada, pues, muchas veces los involucrados no son conscientes que están sumergidos en una relación violenta, por lo general comienza con agresiones psicológicas como descalificaciones, amenazas, celos, entre otros y en ella se han destacado factores socioculturales como los mitos y estereotipos acerca de la violencia que favorecen a su promoción y perpetuación debido a convenciones sociales (Yugueros, 2014).

Si bien la población joven de hoy está más informada y consciente de sus derechos, siendo más permeable a los cambios culturales destinados a superar las profundas desigualdades entre mujeres y hombres mayormente heredadas y validadas, la violencia en el pololeo es un fenómeno en aumento en

Chile, esto según el último sondeo del INJUV previamente citado, en el que se indica que el 64% de los jóvenes chilenos han sido testigo de violencia en el pololeo, cifra que comparada al 2016 no superó el 51%.

A pesar de esta preocupante realidad, este fenómeno ha sido mayormente objeto de estudios estadísticos sobre la presencia de hechos de violencia en relaciones de pareja. Ello evidencia la necesidad de desarrollar investigaciones que aborden este fenómeno de forma integral, profundizando sobre los factores, perpetración e incidencia en el desarrollo de adolescentes y jóvenes.

Considerando, que es en estas primeras relaciones, donde adolescentes y jóvenes forman expectativas sobre qué esperar y cómo comportarse en la intimidad de pareja, repercutiendo en su vida adulta. En casos de relaciones violentas, los adolescentes pueden llegar a creer que la violencia es parte de las relaciones de pareja, ya sea por inexperiencia, modelos cercanos de relaciones violentas, validación de la violencia como medio de expresión, entre múltiples factores que en interacción con el otro podrían favorecer al ejercicio de la violencia en el pololeo.

En consecuencia y considerando que hay antecedentes que indican que la existencia de episodios de violencia durante estas etapas puede transformarse en un patrón permanente de interacción estable en la vida posterior, agudizando el riesgo de su desarrollo integral.

Pregunta de Investigación

¿Cuáles son los factores que favorecen el ejercicio de la violencia en el pololeo?

Métodos

El presente estudio es de carácter monográfico, y busca contribuir a través de una exhaustiva revisión bibliográfica, a la discusión y reflexión teórico-disciplinar en torno a la identificación de los factores que favorecen el ejercicio de la violencia en el pololeo.

Referente a los métodos de búsqueda de información, la estrategia se ha basado en la utilización de descriptores a indagar en las distintas bases de datos de publicaciones especializadas y bibliotecas disponibles en formato digital. Los descriptores con los que se realizó la búsqueda fueron: Violencia en el Pololeo, Violencia en relaciones tempranas, Violencia de género.

Motores de búsqueda

Se ha indagado en distintas bases de datos de publicaciones especializadas, revistas de divulgación o de investigación científica y bibliotecas digitales. Específicamente: Academia Research complete, EBSCO, Scielo, Redalyc, Dialnet; buscador Google Académico; y bibliotecas de centros de estudios como CEPAL, ONU, OMS, entre otros.

Criterios de inclusión y exclusión de literatura

Criterios de inclusión:

- a) Los límites establecidos para la búsqueda de los artículos es que se hayan publicado entre los años 2013 y 2020.
- b) Referente al idioma, preferentemente se trabajó con aquellos que estuvieran publicados en español.
- c) Artículos cuyo contenido de información se relacionen con violencia en el pololeo, factores que inciden en la violencia en el pololeo, violencia en el noviazgo, violencia de género.

- d) Capítulos de libros, páginas gubernamentales; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género, Instituto Nacional de la Juventud (INJUV), Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, ONG referentes a la violencia en el pololeo.
- e) Revistas de políticas públicas.
- f) Ediciones periódicas.

Criterios de exclusión:

- a) Tesis de grado, posgrados y doctorales.
- b) Artículos de opinión cuya veracidad no está claramente expuesta.
- c) Artículos cuya publicación antecede al año 2013.

Resultados

Factores de violencia en el pololeo

Los conflictos son inherentes a las relaciones de pareja. Cuando estos conflictos no saben ser gestionados, las relaciones afectivas que sostienen los adolescentes y jóvenes, no se encuentran ajenas a derivar en comportamientos agresivos.

De ahí la importancia de identificar los factores que puedan provocar o acelerar un episodio violento o incrementando la probabilidad de cometer o sufrir agresiones, permitiendo que, esta dinámica relacional agresiva se instaure como mecanismo válido de resolución de conflictos entre adolescentes y jóvenes.

Es así cómo, es posible encontrar en la literatura múltiples autores que identifican y describen las causas y/o factores que podrían favorecer en que se desencadene un hecho de violencia en las relaciones de pareja. Inicialmente Lewis y Fremouw (citado en Rubio-Garay et al., 2015) realizan una revisión de la violencia en el noviazgo, diferenciando cinco grupos de factores que se vinculan a la violencia en este tipo de relaciones, identificando factores históricos, sociodemográficos, clínicos o intrapersonales, interpersonales y contextuales. Resaltando la importancia de distinguir los factores relacionados con la agresión cometida (perpetración), los cuales aumentarían el riesgo de agredir, tales como la ira, hostilidad, celos, las conductas controladoras y la conducta antisocial, de los relacionados con la agresión sufrida, que incrementarían el riesgo de victimización, relacionadas al déficit de habilidades de comunicación, estrategias de afrontamiento basadas en la distracción o en el distanciamiento. A lo anterior, se suman los argumentos de Ruiz y Col (citado en Rivera-Porras et al., 2019) quienes identifican de igual manera los factores abordados por Lewis y Fremouw, enfatizando en los factores contextuales, donde las representaciones de los medios y las representaciones familiares generan que los adolescentes tomen como modelo de referencia los comportamientos violentos.

En esta línea, partiendo de la consideración de la violencia como un fenómeno social complejo, Yugueros (citado en Nava Reyes et al., 2018) considera la presencia de factores socioculturales como los mitos – como el amor romántico, que influye en la manera de entender las relaciones, pudiendo tolerar hechos de violencia - y estereotipos acerca de la violencia basados en el género – en este caso las creencias arraigadas en la sociedad respecto a los roles que hombres o mujeres deberían tener en una sociedad -, como factores que favorecen su promoción, adopción y perpetuación, debido a las convenciones sociales vigentes en nuestra sociedad. En este sentido, tanto los mitos como los estereotipos perpetúan la reproducción y normalización de conductas violentas en las relaciones de pololeo, situando además a la mujer en el espacio de víctima, que minimiza la seriedad y gravedad de esta problemática.

A su vez, Valdivia y González (2014) describen que la violencia al interior de las parejas jóvenes no es un fenómeno desvinculado del contexto, el que a través de un proceso de interacción social

reproduce concepciones sexistas, por lo que indican que entre los factores asociados al desarrollo de este fenómeno es posible encontrar los roles tradicionales de género; haber sido testigo de violencia entre los padres o haber experimentado abuso en la infancia y la participación y percepción de violencia en el vecindario.

Para Sanhueza (2016) las diversas manifestaciones de la violencia en el pololeo surgen de ciertos factores que pueden influir y/o precipitar su aparición, y que son de tipo individual, relacional y social. Algunos de estos factores a criterio de la autora son: la observación de violencia entre los padres, la aceptación de la violencia en la relación de pareja, tener amigos o conocidos que han sido víctimas o victimarios de dicha violencia, los roles tradicionales de género y la experiencia de haber sido víctima por parte de la familia de origen.

En relación a los factores relacionales expuestos por Sanhueza (2016), se mencionan las experiencias de violencia durante la niñez; es decir, malos tratos vividos durante la infancia, exposición a la violencia intrafamiliar o experiencias de abuso sexual, como un factor de riesgo significativo para establecer relaciones de violencia en etapas posteriores. Estas experiencias provocarían normalizar la violencia, minimizarla o tener actitudes más tolerantes a ella. En este sentido, las pautas educativas que transmiten los padres son fundamentales en la modelación de los conflictos internos de los hijos. Cuando los niños y adolescentes están expuestos a un ambiente familiar violento, pueden aprender a ver el mundo como si este fenómeno social fuese natural, incrementando la probabilidad de ejecutar actos de maltrato en un futuro.

Así como la violencia en el hogar es un factor considerado tradicionalmente en la literatura, también lo son la familia de procedencia, el estrato social y la edad, aspectos abordados por Capaldi et al. (citado en Flores-Garrido et al., 2018) a través de una revisión sistemática sobre factores de riesgos, en donde detectaron elementos demográficos que se relacionan con la probabilidad de padecer violencia en el noviazgo como: edad, género, estatus socioeconómico; contextuales (comunidad y escuela), y familiares, como la exposición a la violencia en la familia de origen, maltrato en la infancia y hábitos de crianza, entre otros. En relación a esto, es importante tener en cuenta el espacio y el contexto familiar del individuo, porque es allí donde se empiezan a establecer los parámetros de las conductas, roles de pareja y las formas de relacionarse violentamente.

A lo anterior, se suma la distinción realizada por Wolf & Foshee (citado en Valdivia y González, 2014) quienes señalan que, si bien los hombres aprenden ciertos estilos de manejo de la rabia en la familia de origen, se observa una divergencia entre haber sido objeto de violencia y haber sido testigo de violencia del marido hacia su esposa: sería la primera experiencia la que se correlacionaría con la perpetración de violencia en el pololeo por parte del hombre.

Continuando con lo descrito por Sanhueza (2016), en relación a los factores sociales o de contexto, menciona como una discrepancia significativa la influencia del grupo de pares en los adolescentes. Esta autora señala que, si el grupo de pares posee una aceptación a la violencia, es posible afirmar que él o la adolescente la podría ejercer o tolerar. Por el contrario, si el grupo de pares rechaza el ejercicio de prácticas violentas, este podría transformarse en un factor de protección o de inhibición ante quienes la pudiesen sufrir o ejercer.

Giró (citado en Bohórquez et al., 2014) indica que los grupos de pares y las amistades son un elemento primordial para el desarrollo de competencias sociales, el crecimiento personal y el desarrollo de la autoestima del individuo. Los grupos de amigos, adquieren un rol importante en la vida del adolescente; éstos buscan construir su identidad, generar un sentido de pertenencia en independencia con su familia y la posibilidad de compartir estilos de vida y pautas de comportamiento que le sirvan de guía para su desarrollo.

Por su parte, Saldivia et al. (2017) indican que los principales factores de riesgos se relacionan mayormente con factores de interacción social, sea desde la temprana infancia en la relación con sus

propios cuidadores, hasta futuras relaciones en etapas posteriores, además de la propia cultura patriarcal que implanta la sociedad actual.

En contraposición a esta postura, aclaran Miller et al. (citado en Valdivia y González, 2014), si bien, las variables parentales y las relacionadas al grupo de pares predicen la violencia física en el pololeo, el género mediatiza la relación entre las prácticas parentales y la violencia física, así como también el monitoreo parental se encuentra inversamente asociado al ejercicio de la violencia por parte de los hombres, y un apoyo parental orientado a la no agresión estaría inversamente vinculado a una menor victimización en las mujeres. El género modelaría la interacción entre conductas antisociales de los pares y el apoyo parental para soluciones no violentas.

Paredes (citado en Nava et al., 2018) profundiza en lo anterior e indica que los factores de género como la aceptación de roles, los mitos sobre el amor romántico, el sexismo ambivalente hacia hombres y mujeres, intensificarían la presencia de violencia en el pololeo de jóvenes, al justificar la superioridad de los hombres sobre las mujeres, reflejando la asimetría de poder en las relaciones que estos construyen, la que viene definida por los géneros femenino y masculino, y que son construidos socialmente, viéndose constantemente afectados por la violencia ejercida por quien posee – o cree poseer – un poder legitimado desde una posición de dominación. En cuanto a las nociones del amor romántico, la creencia de los celos como indicador de amor, la invisibilización o no identificación de la violencia sufrida, la negación y normalización de las agresiones que el orden de género trae consigo, para Flores-Garrido et al. (2018) se encuentran como elementos que acentúan la posibilidad de vivir violencia en el noviazgo. A su vez Pazos et al. (2014) señalan que los adolescentes, ya sea hombres o mujeres con ideas más tradicionales hacia los roles de género, aceptan mayormente el uso de la agresión en la pareja, así como aceptan que sea la mujer la agredida por sobre la idea de que lo sea el hombre tanto psicológica, física como sexualmente. Esto visibilizaría la importancia de algunos factores de naturaleza sociocultural que ejercen su influencia mediante la transmisión de modelos diferenciados de masculinidad y feminidad entre hombres y mujeres.

Igualmente, además de los factores previamente abordados, Echeburúa y Amor (2016) señalan que los trastornos psicóticos (síntomas psicopatológicos), en función de las ideas delirantes de celos o de persecución, y el consumo problemático de alcohol, activarían las conductas violentas en las personas impulsivas y descontroladas. Agregando que, la conducta violenta suele ser el resultado de un estado emocional intenso, que interactúa con unas actitudes previas de hostilidades, un repertorio de conductas pobres –déficits de habilidades de comunicación y de solución de problemas o dependencia emocional– destacando una serie de características de la personalidad, como la impulsividad, irritabilidad, rigidez, desconfianza y una baja tolerancia a la frustración, como factores intrapersonales que hacen más probable la adopción de conductas violentas por parte del agresor. A lo anterior, Norlander y Eckhardt (citado en Pazos et al., 2014) agregan “los sentimientos de ira y frustración como principales razones por las que las y los adolescentes ejercen agresiones en sus relaciones de pareja”.

Como lo han señalado los diversos autores abordados, son múltiples los factores asociados los comportamientos agresivos en las relaciones afectivas de adolescentes y jóvenes, dando cuenta de la multidimensionalidad del fenómeno. Estas conductas violentas se encuentran relacionadas, con ciertos componentes que dotan al fenómeno de investigación de diversas aristas, en primer lugar, el componente cultural, que reproduce las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, las que son aprendidas y transmitidas de generación en generación y que en la mayoría de los casos suponen el sentido de propiedad de un género sobre el otro. Seguido el componente relacional, concerniente a las formas de interactuar que tienen los individuos y que determinan y legitiman los tipos de relaciones que establecen con su entorno y por último, el componente psicológico, referido a la estructura con que organiza el pensamiento, que sustenta, agrava y prolonga los hechos de violencia.

Discusión sobre los resultados agrupados por tópicos

La revisión bibliográfica evidencia el origen multifactorial del fenómeno de investigación, enfatizando en la influencia de ciertos factores que favorecerían el desarrollo de comportamientos agresivos en las relaciones afectivas que establecen los adolescentes y jóvenes. Estos factores serían; socioculturales, familiares, relacionales e intrapersonales.

Factores Socioculturales

Diversos autores parten de la consideración de la violencia como un fenómeno social complejo, por lo tanto, se considera que el contexto sociocultural favorece la promoción, adopción y perpetuación de la violencia el pololeo. En esta línea, Yugueros (citado en Nava Reyes et al., 2018) atribuye a los mitos y estereotipos de género la capacidad de favorecer al desarrollo de este fenómeno, debido a las convenciones sociales y las creencias arraigadas en nuestra sociedad sobre los roles que hombres y mujeres deberían cumplir, los que sitúan a ésta última en el rol de víctima, quien además, situada en esta posición, minimiza la gravedad de las manifestaciones de violencia en su relación de pareja.

Coincidente con lo anterior, Flores-Garrido et al. (2018) señala que las nociones de amor romántico, la creencia de los celos como indicador de amor, la no identificación de la violencia padecida, la negación y normalización de las agresiones que los roles de género traen consigo, acentuarían la posibilidad de vivir violencia en el pololeo.

De este modo para la literatura, los mitos, la creencia del amor romántico, actuarían como un modelo de conducta amorosa que genera relaciones jerárquicas en las que remarcan y perpetúan los roles que hombres y mujeres debiesen tener, favoreciendo que la desigualdad y subordinación que la mujer vive en otros espacios de su vida se reproduzca dentro de la relación afectiva.

Parte de la literatura abordada coincide en la influencia que ejercen los factores socioculturales en el desarrollo de este fenómeno, esto, a través de la transmisión de modelos diferentes de masculinidad y feminidad entre hombres y mujeres. En este sentido, Valdivia y González (2014) señalan que a través de un proceso de interacción social se refuerzan y reproducen concepciones sexistas e indican que entre los factores asociados al desarrollo de este fenómeno se encontrarían los roles tradicionales de género. Lo anterior, es reforzado por Pazos et al. (2014) quienes expresan que los adolescentes, independiente que sean hombres o mujeres, cuando sostienen ideas más tradicionales hacia los roles de género, aceptan mayormente el uso de la agresión en la pareja y que la mujer sea agredida.

Considerando lo anterior, se destaca la importancia que cumple el enfoque de género en la comprensión del fenómeno de violencia en el pololeo, permitiendo reconocer y analizar la manera en que hombres y mujeres perciben el mundo y construyen socialmente sus relaciones. Para Vivanco et al. (2015) la violencia contra la mujer estaría influenciada por la desigualdad de género validada por la sociedad, en donde el hombre, quien agrede, justifica su actuar agresivo bajo el amparo de un sistema familiar patriarcal.

Factores Familiares

En cuanto a este tipo de factores, la literatura abordada es coincidente al señalar el importante rol que cumple la familia como modelo de referencia en el desarrollo de este fenómeno. Es así como, Ruiz

y Col (citado en Rivera-Porras et al., 2019) además de señalar la influencia de la representación de los medios, enfatizan que las representaciones familiares generan que los adolescentes tomen como modelo de referencia los comportamientos violentos, cuando éstos han formado parte del repertorio familiar.

En esta línea, para Sanhueza (2016) las experiencias de violencia durante la niñez; es decir, malos tratos vividos durante la infancia o la exposición a la violencia intrafamiliar son un factor de riesgo significativo en el establecimiento de relaciones de violencia en etapas posteriores.

Coincidente con lo anterior, Meltzer et al. (citado en Espinoza et al., 2019) señalan que el haber presenciado violencia entre sus progenitores desde la infancia, desencadenaría en hechos de violencia en la adultez. Generando una aceptación y normalización de la agresión como una estrategia válida para resolver conflictos.

A su vez, reforzando los argumentos previos, Capaldi et al. (citado en Flores-Garrido et al., 2018) señalan que la exposición a la violencia en la familia de origen, maltrato en la infancia y hábitos de crianza permeados de violencia, se relacionan con la mayor probabilidad de padecer violencia en el noviazgo.

Pareciera ser que los patrones educativos transmitidos en la familia configurarían un modelo de resolución de conflictos en los niños y adolescentes, quienes aprenderían que la violencia es parte fundamental de la vida cotidiana. Es ahí, donde la violencia, a través de la transmisión de pautas de comportamientos, creencias y normas, es socializada y aprendida.

Factores relacionales

Respecto a los factores relacionales, se establecen puntos de encuentros coincidentes que sitúan a las formas de interactuar y las relaciones interpersonales que adolescentes y jóvenes establecen y experimentan en un entorno determinado, en este caso, los profesores, los grupos de pares y las amistades, como factores influyentes en el desarrollo de la violencia en el pololeo.

En esta línea, Sanhueza (2016) señala que las diversas manifestaciones de la violencia al interior del pololeo surgen de factores de tipo individual, relacional y social. A juicio de la autora la observación de violencia entre los padres y los roles tradicionales de género precipitan su aparición, los factores sociales, tendrían similar efecto, vale decir, tener amigos o conocidos que han sido víctimas o victimarios de violencia, se constituye en un factor clave en su aparición.

Con mayor profundidad, en relación a estos factores, Sanhueza (2016) menciona la influencia del grupo de pares en los adolescentes. Sostiene que, si el grupo de pares acepta la violencia, es posible que él o la adolescente pueda ejercer o tolerar estas situaciones. En cambio, si el grupo de pares rechaza el ejercicio de prácticas violentas, este podría transformarse, en un factor inhibitorio frente a quienes la pudiesen sufrir o ejercer.

En esta línea, Giró (citado en Bohórquez et al., 2014) señala que los grupos de pares y las amistades son elementos fundamentales para el desarrollo de competencias sociales, el crecimiento personal y el desarrollo de la autoestima del individuo. Lo anterior, considerando que los adolescentes comienzan a dedicar más tiempos a personas afines a ellos, con quienes comparten inquietudes y aspiraciones, cumpliendo un rol casi tan importante como la familia.

Pareciera ser que la literatura coincide en señalar, entre otros factores, a la influencia de las relaciones de amistad en el desarrollo cognitivo y emocional del adolescente, en su adaptación en el entorno social en el que convive, en la formación de la identidad, en la adquisición de habilidades sociales como el manejo eficaz del conflicto y el control de la ira y de la agresión.

Bandura (citado en Contreras & Sepúlveda, 2015) señala que la observación a través del modelaje es “uno de los medios más poderosos de transmisión de valores, actitudes y patrones de pensamiento y conducta”. Es así como, a partir de la observación de los demás, formamos las reglas de conducta y esta

información nos sirve en el futuro como guía para la acción. En este sentido, a través de la observación o reproducción de una referencia significativa violenta, como es el caso de padres, profesores y amigos, logrando adquirir y desarrollar como propias, estas conductas violentas.

Factores intrapersonales

La literatura seleccionada no aborda los factores intrapersonales en profundidad, sin embargo, logra identificarlos preliminarmente. Es así como, las características de la personalidad y las formas de interactuar que poseen los individuos serían factores que influyen en los tipos de relaciones que éstos establecen con su entorno.

En relación con lo anterior, Lewis y Fremouw (citado en Rubio-Garay et al., 2015) destacan la influencia de factores intrapersonales en el desarrollo del fenómeno de la violencia en el pololeo. Realizando la distinción entre la agresión cometida de la agresión sufrida. Respecto de los primeros, se consideran la ira, la hostilidad, los celos, las conductas controladoras y la conducta antisocial, como aquellos que podrían aumentar el riesgo de agredir. Respecto de los segundos, incrementaría el riesgo de victimización, el déficit de habilidades de comunicación y las estrategias de afrontamiento basadas en el distanciamiento.

Lo anterior podría configurarse, pues, tanto la adolescencia como la juventud son etapas del desarrollo complejas, de profundas transformaciones en la identidad, el autoconcepto y el carácter, siendo posible desarrollar, a partir de este periodo, ciertos rasgos de la personalidad que hacen más probable la adopción de conductas violentas.

Al avanzar en la literatura, se encuentran los argumentos de Echeburúa y Amor (2016) quienes señalan que las ideas delirantes de celos o de persecución, y el consumo problemático de alcohol y drogas, pueden activar las conductas violentas en las personas impulsivas. Añadiendo que la conducta violenta responde a una desregulación emocional influenciada por aspectos personales (carencia en destrezas de comunicación y resolutivas de conflictos). En este sentido, se destacan una serie de características de la personalidad, como la impulsividad, irritabilidad, rigidez, desconfianza y una baja tolerancia a la frustración como factores intrapersonales que propician el desarrollo de conductas violentas por parte de quien agrede en contexto de relación de pololeo.

A pesar de que la literatura abordada da cuenta que la violencia en el pololeo es un fenómeno complejo, multifactorial, y en él, interactúan factores socioculturales, familiares, relacionales y factores intrapersonales, la literatura seleccionada para la presente investigación monográfica da mayor énfasis a los factores socioculturales y familiares como facilitadores en el desarrollo de este fenómeno social es decir, tanto las construcciones sociales, los estereotipos, la desigualdad de género imperante en la sociedad, como la exposición de violencia en la familia de origen, serían los grandes responsables que adolescentes y jóvenes se encuentren inmersos en estas pautas de interacción violentas, favoreciendo además su perpetuación.

Conclusión

La presente investigación monográfica evidenció que la violencia en el pololeo no es un fenómeno desvinculado del contexto social, siendo posible encontrar la presencia de factores socioculturales, familiares, relacionales e intrapersonales, los que tienen la capacidad de favorecer el ejercicio de la violencia en el pololeo. Resultando fundamental prestar atención a las relaciones de pareja que se desarrollan en la adolescencia, pues, como ya ha sido señalado, en este periodo se consolidan patrones respecto de las formas en que hombres y mujeres interactúan, pudiendo desencadenar en modos crónicos de relaciones violentas con graves repercusiones para su desarrollo.

En este sentido, llama profundamente la atención el escaso abordaje literario relacionado a este fenómeno, así como también, el vacío social, político y jurídico sobre éste. En Chile no existe un reconocimiento real de la violencia en el pololeo como problemática social, sumado a la carencia de políticas públicas competentes que aborden este fenómeno desde una perspectiva integral. Esto desafía a instaurar de forma efectiva, leyes que tipifiquen la violencia en el pololeo como un delito con la misma gravedad que la violencia dentro del matrimonio.

Dado que la literatura disponible es de larga data, y en ella no se abordan aspectos emergentes de esta problemática social, como lo son, a modo de referencia, las nuevas manifestaciones de violencia en parejas jóvenes, es necesario que las ciencias sociales, focalicen esfuerzos hacia la producción de un nuevo conocimiento sobre el fenómeno de la violencia en el pololeo, sin ignorar las transformaciones sociales que han impactado en las formas en que los individuos se relacionan, principalmente en etapas de la vida trascendentales del ser humano como lo son la adolescencia y juventud.

Es aquí, donde el Trabajo Social como disciplina debe asumir un rol importante, tanto en la generación de nuevo conocimiento, como en el diseño de políticas públicas que aborden el fenómeno de la violencia en el pololeo. Respecto al primero, la producción de conocimiento que visibilice, interprete y sistematice las particularidades de esta problemática social. Respecto al segundo, debido a la formación interdisciplinaria, holística e integral del Trabajador Social, que lo dotan de una lectura crítica del contexto social, elevando el conocimiento generado y orientar sus competencias al diseño de políticas públicas, planes y programas integrales que prevengan, detecten, intervengan y erradiquen el fenómeno de la violencia en el pololeo.

A su vez, el Trabajo Social debe adoptar como propio el desafío de promover cambios culturales estructurales, que propicien la igualdad entre hombres y mujeres, erradicar las creencias estereotipadas, pautas de comportamiento y patrones culturales que otorgan a un género, derechos de propiedad sobre el otro. Es así como se deben generar estrategias de prevención e intervención efectivas sobre este fenómeno, fomentando una educación con perspectiva de género desde edades tempranas, que reconozca la igualdad entre hombres y mujeres, pues, como se ha señalado, muchas de las pautas de comportamiento violentas son aprendidas desde la infancia, y la educación, al ser uno de los principales agentes socializadores con impacto en la vida del individuo, se constituye en un espacio privilegiado para contribuir al cambio de conductas, actitudes y normas que promueven la violencia como mecanismo válido de resolución de conflictos entre adolescentes y jóvenes.

Por ese motivo, es imprescindible la asignación de recursos presupuestarios para el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas que atiendan no sólo al tratamiento de las diversas manifestaciones de violencia como consecuencias, sino más bien, atendiendo a los factores que la originan. Para esto, se deben incorporar desde su diseño, profesionales de las ciencias sociales, Trabajadores Sociales especializados para la elaboración de éstas, así como también, la incorporación efectiva de ámbitos de prevención y sensibilización en toda la sociedad.

El desafío entonces es el diseño de una política pública integral que apunte a la raíz del problema y no solo a sus expresiones. Se hace imprescindible abordar e intervenir efectivamente la violencia en el pololeo como un fenómeno social, siendo posible garantizar un enfoque preventivo y reparativo que permita una adecuada visualización de la problemática que afecta a adolescentes y jóvenes, sean estos hombres o mujeres, que, a raíz de las conductas violentas, viven un continuo entre lo público y privado, siendo en muchos casos invisibilizado y/o normalizado.

Bibliografía

Biblioteca del congreso nacional de Chile. Recuperado de www.bcn.cl
<https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=242648>

- Bohórquez López, C. & Rodríguez-Cárdenas, D. E. (2014). Percepción de amistad en adolescentes: el papel de las redes sociales. *Revista Colombiana de Psicología*, 23(2), 325-338.
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979). Naciones Unidas Derechos Humanos.
- Echeburúa, E. y Amor, P.J. (2016). Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?. *Terapia Psicológica*, 34 (1), 31-40.
- Espinoza, S., Vivanco, R., Veliz, A., Vargas, A. (2019). Violencia en la familia y en la relación de pareja en universitarios de Osorno, Chile. 18. 122-139.
- Flores-Garrido, N., Barreto-Ávila, M. (2018). Violencia en el noviazgo entre estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Un análisis mixto. *Revista iberoamericana de educación superior*, 9(26), 42-63.
- INJUV (2018). Sondeo N°1: Violencia en las Relaciones de Pareja, Jóvenes entre 15 y 29 años. Santiago, Chile.
- Nava-Reyes, M., Rojas-Solis, J.L., Toldos, M., Morales, L. (2018). Factores de género y violencia en el noviazgo de adolescentes mexicanos. 8. 54-70.
- Organización de los Estados Americanos (OEA). Convención de Belém do Pará. Recuperado de <https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp>
- Palmetto, N., Davidson, L., Breitbart, V., & Rickert, V. I. (2013). Predictors of physical intimate partner violence in the lives of young women: Victimization, perpetration, and bidirectional violence. *Violence and Victims*, 28(1), 103-121.
- Pazos Gómez, M., Oliva Delgado, A., Hernando Gómez, A. (2014). Violencia en relaciones de pareja de jóvenes y adolescentes. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 46 (3), 148-159.
- Pequeño, A., Reyes, N., Vidaurrazaga, A. y Leal, G. (2019). Amores Tempranos, Violencia en los pololeos en adolescentes y jóvenes en Chile. Fundación Instituto de la Mujer.
- Rivera-Porras, D., Forgiony Santos, J. (2019). Factores predisponentes en la intervención sistémica de la violencia de género y su incidencia en salud mental. *Archivos Venezolanos de Farmacología y Terapéutica*. 38. 547.
- Rubio-Garay, F., Carrasco, M., Amor, P., López-González, M.. (2015). Factores asociados a la violencia en el noviazgo entre adolescentes: Una revisión crítica. *Anuario de Psicología Jurídica*.
- Sanhueza Morales, T. (2016). Violencia en las relaciones amorosas y violencia conyugal: Convergencias y divergencias. Reflexiones para un debate. *Ultima década*. 24. 133-167.
- Valdivia Peralta, M., González Bravo, L. (2014). Violencia en el noviazgo y pololeo: una actualización proyectada hacia la adolescencia. *Revista de Psicología (PUCP)*, 32(2), 329-355.
- Vizcarra, M. B., Poo, A. M. y Donoso, T. (2013). Programa educativo para la prevención de la violencia en el noviazgo. *Revista de Psicología*, 22(1), 48-61.
- Yugueros García, A. J. (2014). La Violencia Contra Las Mujeres: Conceptos Y Causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, (18), 147-159.